



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0243/04/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/1258

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de abril de 2021

### JESUS DUARTE FIERRO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Abril de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado JESUS DUARTE FIERRO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2010/033 de fecha 15 de Julio de 2010, que cuenta con el código de identificación **T-08-032-DUF-001/10** ubicado en KM. 5.5 CARRETERA VIA CORTA PARRAL-CHIHUAHUA LOTE 1 PREDIO EL CHACALEÑO C.P. 33800 Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 60.521 Metros cúbicos	3	7887	7889	23888114	23888116
tarimas, <i>Pinus sp.</i> , Pino, .246 Metros cúbicos	1	7890	7890	23888117	23888117
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus sp.</i> , Pino, .477 Metros cúbicos	1	7891	7891	23888118	23888118

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

ESPACIO CONTACTO CIUDADANO



**ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





ANEXO A SOLICITUD DE REEMBARQUE

Chihuahua, Chih. a 08 DE ABRIL DEL 2021

M.C. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN  
ENCARGADO DE LA DELEGACION FEDERAL  
DE LA SEMARNAT EN CHIHUAHUA.  
PRESENTE:

Distribución de productos a transportar, sin transformar, transformados y los obtenidos de acuerdo al coeficiente de transformación del centro denominado:

**JESUS DUARTE FIERRO**

VOLUMEN POR TRANSPORTAR EN M3		COEF. AS POR PRODUCTO	NO. DE FORMATOS	CANTIDAD DE FOLIOS	
TIPO DEL PRODUCTO	VOLUMEN EN M3			Inicial	Final
MADERA ASERRADA DE PINO	60.521	61.95%	3	7887	7889
TARIMAS DE PINO	0.246	2.05%	1	7890	7890
PALILLO DE PINO	0.477	3.97%	1	7891	7891
<b>TOTAL AS. PINO</b>	<b>61.244</b>		5	7887	7891

PROMEDIO DE CARGA POR VEHÍCULO: 35 M<sup>3</sup>

FECHA DE LA ÚLTIMA ENTRADA A SU CENTRO 30/03/2021

COEFICIENTE DE ASIERRE EN % (GLOBAL): 64%

VOLUMEN EN M3 ROLLO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO 12.023, ENCINO \_\_\_\_\_, TASCATE \_\_\_\_\_ HUIZACHE \_\_\_\_\_

VOLUMEN EN M3 ASERRADO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO 61.244 ENCINO \_\_\_\_\_, TASCATE \_\_\_\_\_ OTRAS \_\_\_\_\_

EL CENTRO ESTÁ SIENDO OPERADO POR:

- TITULAR  
 ARRENDATARIO

Observaciones: Solicito que en el reembarque que se me autorice se asiente la información de tipo de producto, especie, nombre común, cantidad que ampara y unidad de MEDIDA

SE SOLICITAN JUEGOS ADICIONALES POR UN VOLUMEN DE 4.488 METROS DE M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO, CORRESPONDIENTE A LA BITACORA 08/DK-0552/03/21 DE FECHA 11/03/2021. SE ANEXAN COPIAS DE LAS SALIDAS Y COPIA DEL OFICIO DE VALIDACION.

Atentamente  
Protesto lo necesario  
  
**JESUS DUARTE FIERRO**  
Representante del Centro







